

dero; sur, carretera; este, don Benito Álvarez Francisco, y oeste, don Antonio Araujo Salgado.

Valorada en 221.400 pesetas.

Las tres fincas descritas se sacan a subasta en un solo lote.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, sin número, a las once horas, del día 13 de abril de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 9.571.400 pesetas, en conjunto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, para que la servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 25 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Ginés Cid Carballo.—El Secretario.—9.721.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí (Barcelona),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 449/1996, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», en los que, con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará por primera vez el día 15 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubí; por segunda vez, el día 13 de mayo de 1999, por tercera vez, el día 15 de junio de 1999, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 9.173.010 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose

en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, la cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.432, libro 701 de Rubí, folio 11, finca registral 32.145, inscripción segunda.

Dado en Rubí a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—9.769.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, 354/1994, a instancias de «Banco Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Pedro Antonio Rubio Bernabé y doña Margarita de los Reyes Garzón, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, 1.º, de Rubí, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas.

Asimismo, para el supuesto de que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 847, con el número 0862000017035494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Si el día señalado es festivo, o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

La finca objeto de subasta, en su mitad indivisa, corresponde a la siguiente descripción:

Urbana. Vivienda en piso primero, puerta segunda, del edificio números 5 y 7 de la calle Lumiere, en la villa de Rubí, chaflán a la de Nuestra Señora de Fátima, a la que se accede por la escalera abierta a la calle Lumiere, señalada con el número 5. Tiene una superficie de 91 metros 90 decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios, cuarto de costura, comedor-estar, cocina, recibidor, aseo y lavadero; tiene en la parte que linda con la finca de don José Via Pedro una terraza de 20 metros cuadrados, incluida en la superficie anteriormente citada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 467, libro 188 de Rubí, folio 25, finca 8.818.

Valoración, mitad indivisa: 5.143.706 pesetas.

Dado en Rubí a 8 de febrero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso.—9.548.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0337/97-civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Celta Codesto Peñas y don Manuel Sánchez Gautián, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 7 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 7 de julio de 1999, y hora de las once, todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local o almacén, al que en la comunidad se le asigna el número 1, situado en la planta baja, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Puigmayor, número 3, A. De superficie 80 metros cuadrados, linda: Al frente, con la calle Puigmayor, y escalera de entrada a los pisos; derecha, entrando, sucesores de doña Mercedes Nuet; izquierda, dicha